

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

RUC: 0991285579001

MATRIZ: AV. JUAN TANCA MARENGO Y DR. CAMILO PONCE
SUCURSAL: QUITO_NACIONES UNIDAS
CAJA: 025 COD RUC: 026
DIR.: NACIONES UNIDAS S/N Y REPUBLICA DEL SA
ADOR

RECIBO: 2511163026**DETALLE DE VENTA****[ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA FACTURA]**

FECHA: 2021-08-03 / 17:16:49

CLIENTE: CHARRY DAVALOS JOSE ANDRES

R.U.C./C.I.: 1712203171

DETALLE DE ENVÍOS

PRODUCTO COD. DE TRACCIÓN	DESTINO	PESO Kg Lig.	VALOR FLETE	TIEMPO DE ENTREGA HRS
DOCUMENTO UNITARIO 9004412249	GUAYAQUIL	1.0	3.84	24

PRODUCTOS / SERVICIOS

DESCRIPCIÓN	CANT	SUBTOTAL
SERVICIOS	1.00	3.84

SUBTOTAL 0%:	\$ 0.00
SUBTOTAL 12%:	\$ 3.84
IVA 12%:	\$ 0.46
TOTAL:	\$ 4.30

Ud. podrá consultar su factura electrónica 24 Hrs después de haber generado su transacción, ingresando a la opción facturación electrónica en nuestro portal www.servientrega.com.ec inicialmente su usuario y contraseña será su C.I.

Estimado Cliente para consultar la trazabilidad de su envío, favor ingrese a: www.servientrega.com.ec
PBX.: 3732000 Op.3 (DEDE MOVIL ANTEPONGA EL CÓD. DE SU PROV.)
E-mail: servicioalcliente@servientrega.com.ec

CONDICIONES GENERALES

EL OPERADOR POSTAL indemnizará en caso de daño, pérdida, robo, hurto, expoliación o avería, aplicando, lo dispuesto en el CAPÍTULO VII DE LAS INDEMNIZACIONES A LOS USUARIOS del Reglamento de Quejas Reclamos e Indemnizaciones para Servicios Postales en el Régimen de Libre Competencia, expedido por la Agencia de Regulación y Control Postal.

EL OPERADOR POSTAL, declara en dicho contrato que los datos de los clientes se encuentran protegidos por la ley, salvo pedido expreso de autoridad competente judicial.

El remitente podrá recuperar los envíos postales no entregados al destinatario y el operador postal tiene la obligación de entregar los mismos siempre y cuando la Agencia de Regulación y Control Postal, no las haya declarado como envíos postales rezagados.

El remitente podrá y tiene la facultad de presentar reclamos y quejas respectivas ante el operador Postal, dentro de los plazos determinados en los artículos 12 y 13, según el caso, del Reglamento de Quejas Redamos e Indemnizaciones para Servicios Postales en Régimen de Libre Competencia, expedido por la Agencia de Regulación y Control Postal.

Acepto condiciones de servicio:

FIRMA CLIENTE

C.I.:

Fecha / Hora Impresión: 2021-08-03 / 17:16:49

Administrador: VARGAS QUINDE PABLO ANDRES